

RESOLUCION: 139/2018

Paraná, 14 de noviembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto N° 2713 de fecha 3 de Setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal de Paraná, al Dr. Mariano BUDASOFF, habiendo prestado en fecha 22/08/2018 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia, asumiendo como Titular en fecha 15/11/2018, a las 12 horas.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Concepción del Uruguay, el Sr. Fiscal de Coordinación Interino, Dr. Fernando Javier Lombardi, propone la designación de la Dra. María de los Angeles Becker (actual Delegada Judicial Interina) como Fiscal Auxiliar N° 1 Interina.-

Asimismo, en el lugar que ocupaba la Agente Becker como Delegada Judicial Interina de la Ufi Concepción del Uruguay, se propone a Denise Caraballo, actual Escribiente Mayor Suplente, y en lugar de la Agente Caraballo, a la Escribiente Titular Vanesa Paola Heidel como Escribiente Mayor Suplente.-

Así también, se propone en lugar de Heidel, como Escribiente Suplente, al Sr. Juan Manuel Turano,

D.N.I. 37.563.509, quien surgiera de la inscripción en la página del Poder Judicial, y se encuentra mejor posicionado de los inscriptos para las suplencias publicadas.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. MARIA DE LOS ANGELES BECKER**, actual Delegada Judicial Interina de la Ufi Concepción del Uruguay, **como FISCAL AUXILIAR N° 1 INTERINA de la Localidad de Concepción del Uruguay**, a partir del 15 de Noviembre y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Dra. DENISE CARABALLO**, Escribiente Titular y con funciones de Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, **como DELEGADA JUDICIAL INTERINA de la UFI de Concepción del Uruguay**, a partir del 15 de Noviembre y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR a la **Agente VANESA PAOLA HEIDEL**, Escribiente Titular de la Ufi Concepción del Uruguay, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI de Concepción del Uruguay**, a partir del 15 de Noviembre y hasta el retorno de su titular la Dra. Labalta, o hasta nueva

disposición, lo que ocurra primero.-

4º) DESIGNAR al Sr. JUAN MANUEL TURANO, D.N.I. 37.563.509, como ESCRIBIENTE de la UFI de Concepción del Uruguay, a partir del 15 de Noviembre y hasta el retorno de su titular la Agente HEIDEL, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gandara, practique las Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a los agentes mencionados en la presente, y realice las notificaciones pertinentes.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

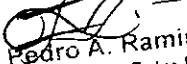
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 504 al STJ, n° 505 e la UFI de C. del Uruguay. Coarst


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En Quince de Noviembre de dos mil Dieciocho
siento la hora 11.00 notifiqué a Pedro Ramirez
dándole lectura a la resolución que antecede.


Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos